



## C I R C U L A R CSJMEC21-62

Fecha: lunes, 28 de junio de 2021

Para: **JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ACACIAS Y VILLAVICENCIO**

**JUECES PROMISCUOS MUNICIPALE DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“Comunicado Oficial - Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019”*

De manera atenta esta corporación remite por competencia el comunicado del asunto, suscrito por el Consorcio Fondo de Atención en salud PPL 2019, en el que da cuenta sobre el administrador de los recursos del FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

La presente Circular se profiere en desarrollo del Artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA**

Presidente

Anexo seis (6) folios útiles

REDM/CEBC  
EXTCSJME21-924 / JUNIO 25 DE 2021